

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 23 de junio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Diana Marcela Upegui Castrillón
Demandada	Corporación Génesis Salud IPS en Liquidación.
Radicado	2020-359
Auto de sustanciación	707
Asunto	Concede recurso de apelación

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandada, mediante el cual interpone y sustenta recurso de apelación contra el auto que negó el incidente de nulidad propuesto, por ser procedente de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, se concede el mismo para ante el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, por lo que se ordena remitir el expediente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 090 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario